Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

auto de D. m.ª [illegible]

El Rio notorio [illegible] proveido el [illegible] don
Joseph del Castillo [illegible] mayor cavallero de la orden
de Alcantara adm.or de las [illegible] y millones
en que dice [illegible] de los [illegible] con [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
Diego [illegible] poder [illegible] a diez de
[illegible] con [illegible] que no [illegible]
el dho S.r don Joseph nombrara por [illegible]
de personas [illegible] el dho [illegible]
la [illegible] de los [illegible] que no [illegible] para
a nombrado [illegible] de [illegible]
domingo [illegible] aunque [illegible] no nom
brara el dicho [illegible] fuera [illegible]
[illegible] aquel nombrado [illegible] no lo
acepte [illegible] y [illegible]
el [illegible] por [illegible] por la [illegible]
a Pedro Jimenez [illegible] cumpliendo con el
auto [illegible] el S.r don Joseph
del Castillo juez adm.or de las [illegible]
[illegible] nombre [illegible] de las [illegible] nombra
al [illegible] por [illegible]
don [illegible] de Robles [illegible]
para el [illegible] nombrado
[illegible] partes [illegible] necesarias para el dho
[illegible] como [illegible] que [illegible]